



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 16 de abril de 2007

LICITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2007

OBJETO: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE CINCO (5) PISOS DE CUATRO (4) APARTAMENTOS POR PISO PARA UN TOTAL DE VEINTE (20) APARTAMENTOS PARA VIVIENDA FISCAL MILITAR EN LA CUARTA BRIGADA DE MEDELLIN.

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial la que le confiere la Resolución 145, de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta al pliego de condiciones de la licitación pública precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los pliegos de condiciones por los posibles oferentes, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.

- 1. SE ACLARA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL ANEXO 1 EL NUMERAL 1.18, EL VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES ES DE UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.550.000,00) M/CTE NO REEMBOLSABLES**
- 2. SE MODIFICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL NUMERAL 2.3.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE OBRAS PROPIAS, EL CUAL QUEDA ASI:**

OBRAS PROPIAS

En el caso de obras promovidas y ejecutadas directamente por el proponente (Obras Propias) se debe anexar: Fotocopia de la licencia de Construcción a nombre del proponente (es), Certificación expedida por el Revisor Fiscal donde conste, Contratista, Objeto del Contrato, Localización, Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso, Cantidad de metros cuadrados ejecutados, 5 pisos como altura mínima de la edificación, Actividades mínimas: Cimentación, Estructura en Concreto reforzado, **Mampostería estructural**, acabados de pisos, enchapes o pinturas, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, carpintería madera o metálica, cubierta., Valor del Contrato

Cordialmente,

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza TP. No.141937 C. S. de la J. /Abg. Lucila Salamanca A. TP. No. 41978 C. S. de la J	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------------	---	--